

CALENDARIO TRIBUTARIO

AYUNTAMIENTO DE CARTES – GOBIERNO CANTABRIA ADAPTADO AL 2020

1ª Cobranza. No domiciliados desde **18/06/2020 al 19/08/2020** (Domiciliados Primera Semana de Julio)

- 4º Trimestre Agua 2019
- 1º Plazo IVTM
- 1º Plazo IBI Fraccionado (***Sólo Domiciliados y previa solicitud**)

(*) En relación al pago fraccionado del IBI en dos plazos, el contribuyente que lo solicitó en el ejercicio 2018 y 2019 no tiene que realizar de nuevo la solicitud, entendiéndose la misma prorrogada salvo comunicación expresa y contraria al respecto por el contribuyente. El plazo máximo para poder realizar nuevas solicitudes de pago fraccionado del IBI del ejercicio 2020 en dos periodos sin intereses es el 29 de mayo de 2020 (inclusive).

2ª Cobranza. No domiciliados desde **17/09/2020 al 19/11/2020** (Domiciliados Primera Semana de Octubre)

- 1º Trimestre Agua 2020
- 2º Plazo IVTM
- IBI
- ***2º Plazo IBI Fraccionado (*Sólo Domiciliados)**

3ª Cobranza. No domiciliados desde **18/12/2020 al 19/02/2021** (Domiciliados Primera Semana de Enero de 2021)

- 2º Trimestre Agua 2020 (sin Cánon, salvo quien solicite que se le incluya, sino irá junto con el 3º Trimestre)
- 3º Trimestre Agua 2020 (con Cánon del 2º y 3º trimestre)
- Tasas Deportivas (EDM)

Para cualquier duda o aclaración estamos disponibles en el **942819447** (Lorena Cueto) y en los teléfonos habilitados de Tributos Locales:

TRIBUTOS LOCALES

acat.tributoslocales@cantabria.es

Tlf. 942208506- 942208632

Agradecemos su comprensión y colaboración



Cartes a 19 de Mayo de 2020